



RELACIÓN CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS, EN EXTRACTO, ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1º.- Se acordó por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 1 de octubre de 2020 (ordinaria).

2º.- Dándose los requisitos establecidos en el artículo 7.1. apartado d) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se acordó por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, reconocer a la COOPERATIVA STMO. CRISTO DE VILLAJOS, una bonificación del 75% de la cuota del impuesto, para la licencia urbanística mayor nº de expediente 2019/2736, para sustitución y mejora de red de saneamiento a presión de aguas residuales de la almazara, con emplazamiento en la Avda. Comunidad de Murcia nº 4, entendiéndose que las obras son de especial interés por concurrir circunstancias de fomento del empleo.

3º.- Dándose los requisitos establecidos en el artículo 7.1. apartado d) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se acordó por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, reconocer a Don Ignacio Angulo Carrión una bonificación del 75% de la cuota del impuesto, para la licencia urbanística mayor nº de expediente 2020/1131, para "Proyecto de construcción de nave y almacén de aperos agrícolas y acopio de los productos relacionados con su actividad agrícola", en el Polígono 101 Parcela 435, entendiéndose que las obras son de especial interés por concurrir circunstancias de fomento del empleo.

4º.- Dándose los requisitos establecidos en el artículo 7.1. apartado c) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se acordó por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, reconocer a la mercantil QUALITY SPORT 2014 S.L., una bonificación del 50% de la cuota del impuesto, para la licencia urbanística mayor nº de expediente 2020/1972, para reparación de pistas en el I.E.S. "Isabel Perillán y Quirós", entendiéndose que las obras son de especial interés por concurrir circunstancias sociales y culturales.

5º.- Se acordó por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, aprobar provisionalmente el expediente 6/2020 de modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 308 Reguladora de la Tasa por ocupación de la vía pública.

6º.- Fue aprobada provisionalmente la Ordenanza Reguladora de la utilización del Estudio de Grabación "Rafael Calonge", ubicado en el municipio de Campo de Criptana, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente once votos a favor y cinco abstenciones.

7º.- Se acordó por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, aprobar la FRA 6 "Certificación liquidación obras de ejecución pista polideportiva", que integra el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 15/2020, correspondiente a facturas sin consignación presupuestaria en el ejercicio 2020, por importe de 14.862,28 euros.

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	04/12/2020	SECRETARIA
Firma 1 de 2	SANTIAGO LAZARO LOPEZ	04/12/2020	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ff3c2ba131c94570b7aedf0cab7ec616001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



8º.- Por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, se aprobó la FRA 6 "Certificación de Memoria valorada de obras de urbanización perimetral de la pista polideportiva cubierta", que integra el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 16/2020, correspondiente a facturas sin consignación presupuestaria en el ejercicio 2020, por importe de 16.861,30 euros.

9º.- Se acordó por unanimidad de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación, aprobar las relaciones de facturas 797 a 799, que integran el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos número 17/2020, correspondientes a facturas con consignación presupuestaria en el ejercicio 2020, por importe de 127.451,19 euros.

10º.- Fue aprobada provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal nº 406 reguladora del precio público por la prestación del Servicio de Ayuda a domicilio, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente diez votos a favor, cinco abstenciones y un voto en contra.

11º.- Se acordó aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora y Fiscal nº 414, del precio público por aparcamiento y pernocta de autocaravanas y vehículos vivienda en el área de servicio de autocaravanas ubicado en el municipio de Campo de Criptana, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente quince votos a favor y una abstención.

12º.- Por la Intervención de Fondos se dio cuenta de las resoluciones dictadas contrarias a los reparos formulados, para su conocimiento por el Pleno, así como del estado de ejecución del presupuesto; quedando la Corporación enterada.

13º.- Los miembros de la Corporación quedaron enterados de las Resoluciones de Alcaldía, que comprenden desde la nº 2020/939 de fecha 28 de septiembre de 2020, hasta la número 2020/1234 de fecha 23 de noviembre de 2020.

14º.- Fueron formulados diversos ruegos y preguntas que fueron contestados por la Alcaldía-Presidencia.

Y para que conste, libro la presente en Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López

LA SECRETARIA,
Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás.

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 2 de 2	SECRETARIA
04/12/2020	
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	
Firma 1 de 2	ALCALDE
04/12/2020	
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ff3c2ba131c94570b7aedf0cab7ec616001

Url de validación <https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

Metadatos Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

